



SEÑOR



SEÑOR:

**H**ALLÁNDOME en esta corte por el año de 1727  
 ejerciendo el empleo de Diputado general del  
 Perú, se me dió por D. José Patiño, Ministro  
 que tenía á su cargo, entre otros ministerios de la Real  
 confianza de V. M., el despacho de la universal negociación  
 de las Indias, el orden verbal de que, con toda individuali-  
 dad y claridad, informase de todo lo que en la repetida  
 continuación de mis viajes y manejos de mis empleos en el  
 real servicio de V. M. hubiese observado de los procedi-  
 mientos de los ingleses en la práctica de las condiciones  
 del *Tratado del Asiento de negros* y dispensación concedida  
 en la licencia del *Navío de permiso*. Y habiéndolo hecho  
 con la especificación de todo lo que había visto y compren-  
 dido la limitada extensión de mi capacidad y talento, re-  
 copilando los hechos públicos y los casos particulares en

una difusa relación de los abusos con que se manejaban en todos los puertos de Indias las factorías del Asiento establecido con la corona de la Gran Bretaña, la piedad de V. M. se sirvió favorecer y honrar la cortedad de mi merecimiento el año de 1728 con la presidencia de la Audiencia de Quito y el Gobierno y Capitanía general de aquellas provincias; con la calidad de pasar á servir estos empleos en los navíos de guerra que se despacharon al cargo del Jefe de escuadra (y Teniente general actual) D. Manuel López Pintado, que fueron á reforzar el convoy de los galeones del cargo del jefe de escuadra (y hoy también Teniente General) D. Francisco Cornejo. Entonces me volvió á repetir la misma orden, para que observase y puntualmente participase todo lo que me pareciese digno de la Real noticia de V. M.; reiterándolo más eficazmente por escrito en éste, que guardo originalmente: y tratando de diferentes dilatados puntos de la misma clase, en orden al despacho de los galeones que se enviaron después del año de 1730 al comando de aquel mismo jefe de escuadra D. Manuel López Pintado, y sobre los demás que en adelante se hubiesen de repetir, concluye en aquella forma (1), que hago presente con reverente y profundo rendimiento á V. M., el cual procuré cumplir con obediente puntualidad durante todo el tiempo de mi gobierno.

Hallándome ahora, después del fallecimiento de aquel

(1) *Y espera S. M. que V. S. continuará sus Avisos en las ocasiones que haya, de todo lo que comprendiese ser del Real servicio, á fin de que S. M. se halle enterado del estado de esos parajes y de lo que vaya ocurriendo en ellos, para las providencias que convenga aplicar. Lo que participo á V. S. de su Real orden para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años, como deseo. Madrid 4 de diciembre de 1728. — Don Joseph Patiño.*

Ministro y al tiempo de mi vuelta tercera vez á estos Reinos en la escuadra de los Azogues del cargo de D. José Pizarro, que dichosamente entraron en Santander el día 13 de agosto del año próximo pasado (1), con la novedad de represalias y declaración de guerras por la misma corona, con la disonancia que ha manifestado un cotejo político, legalmente fundado, de la Real, justificada y prudente conducta de V. M. con la de aquel Soberano; me ha parecido propio de el cumplimiento del mandato de V. M. y de las obligaciones de leal vasallo y fiel Ministro, tan liberalmente favorecido de la munificencia de V. M., dar cuenta de todo lo que en el asunto ha procurado desde entonces averiguar y examinar mi cuidado y aplicación; exponiendo todo lo ejecutado é intentado por los ingleses desde el año de 1567 hasta el pasado de 1739, y con especialidad desde la concesión del *Asiento de negros y Navío de permiso*; con la reflexión del conocido antiguo dogma político: «que el ver los Reinos es medio eficaz de conservarlos, y que donde no alcanzan la vista y presencia de sus Monarcas suplen por ella las demarcaciones geográficas de los Reinos y relaciones históricas de los sucesos,» á semejanza de las visuales lunas de los telescopios que hacen inmediatos y presentes los objetos más distantes.

He tenido también por conveniente extender las noticias de los cuatro Reinos del Perú, Chile, Tierra-Firme y Nuevo Reino de Granada, al discurso de este AVISO HISTÓRICO, POLÍTICO y GEOGRÁFICO; dándole este nombre porque se le imponen las palabras de la Real orden de V. M., y omitiendo advertidamente las conjeturas bien fundadas de los designios, porque pudieran ser de inconveniente entre las

(1) De 1739.

noticias de un Aviso público: y así las reduzco á la relación de los hechos, que se refieren por su orden en la serie cronológica de los Adelantados, Presidentes, Gobernadores y Virreyes que han pasado al Perú, desde el reinado del señor Emperador Carlos V hasta el tiempo presente del glorioso de V. M.; que Dios dilate y prospere en la mayor felicidad para conservación de aquellos Reinos, prosperidad de esta Monarquía y feliz aumento de la cristiandad.

Madrid y febrero 20 de 1740.

Postrado á los reales pies de V. M.

*Don Dionisio de Alcedo  
y Herrera.*



## ÍNDICE

*de los Virreyes del Perú y de las páginas donde  
corresponde el número de cada uno de ellos.*

REINADO DEL SEÑOR CARLOS V.		Páginas del original (1).
I.		
Don Francisco Pizarro, Marqués de las Charcas y Atabillos.....		33
2.		
El licenciado Cristóbal Baca de Castro, del Con- sejo Real de Castilla.....		45
3.		
Blasco Núñez Vela, Caballero calificado de Ávila..		50
4.		
El licenciado Pedro de la Gasca, presbítero, y del Consejo de la Suprema, Santa y general Inqui- sición.....		56

(1) Véanse las de este tomo en el Índice general.